



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

RESOLUCIÓN No. 116
(04 de septiembre de 2026)

“Por la cual se autoriza la modificación de la conformación del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 de 2024, que tiene como objeto la CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA” EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente, el decreto departamental 007 de 2024, el artículo 5 del acuerdo de junta directiva 43 de 2025, y el artículo 4 y 26 de la resolución interna 179 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que en el año 2024, se apertura la convocatoria pública 008, en el SECOP II, con el ánimo de seleccionar al contratista para la ejecución de la CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA” EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023.

Que en la mencionada convocatoria pública 008 de 2024, mediante resolución 056 de 2024, se adjudicó el proceso de selección al oferente CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, en cumplimiento de los requisitos señalados en el pliego de condiciones, el cual se encontraba conformado por los siguientes integrantes

INTEGRANTES	NIT Y/O C.C.	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800.198.324-3	82%
ARQQOR ASOCIADOS SAS	900.163.972-8	10%
CONSTRUIR XXI SAS	900.187.524-5	1%
CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ	79.254.943	1%
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	1%
ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480	5%

Que por lo anterior se procedió a la celebración del contrato 030 de 2024, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA” EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023, con el CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024.

Que mediante correo electrónico radicado el día 01 de septiembre de 2026, a los correos Consortioredsalud2024@gmail.com, Gerencia@hmgv.gov.co, subgerenciadministrativa@hmgv.gov.co, se recibió solicitud del señor CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.426.065, actuando en calidad de representante legal de CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, identificado con NIT 901.811.999-0, contratista del Contrato No. 030 de 2024 cuyo objeto es realizar la CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA” EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023, solicitando autorización para realizar una modificación en la conformación consorcial, consistente en la cesión de la participación que en dicha figura plural tienen los integrantes: CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. . 79.254.943, CONSTRUIR XXI S.A.S., con Nit. 900.187.524-5 y LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.362.135, a favor de INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S., con



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.350-3

Nit. 900.429.890-6 y GALAAD CONSTRUCCIONES CIVILES SAS con Nit. 902.093.396-1, así como la modificación en los porcentajes de participación de los integrantes del consorcio, proponiéndolo así:

INTEGRANTES	NIT Y/O C.C.	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800.198.324-3	30%
ARQQOR ASOCIADOS SAS	900.163.972-8	10%
ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480-9	5%
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	900.429.890-6	30%
GALAAD CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	902.093.396-1	25%

Que con el ánimo de verificar la viabilidad de la modificación solicitada y la garantía de idoneidad del contratista CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, en aplicación del acuerdo de junta directiva 043 de 2025, y de la resolución 179 de 2025, se procedió a expedir la resolución 113 de 2026, para la conformación del comité de apoyo a la actividad contractual con el objetivo de realizar la revisión, evaluación y análisis en los componentes técnico, financiero y jurídico, emitir recomendación respecto de la solicitud de autorización radicada por el CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 de 2024.

Que en desarrollo de lo ordenado en la resolución 113 de 2026, los integrantes del comité de apoyo a la actividad contractual procedieron a realizar la revisión, evaluación y análisis de la documentación remitida por el contratista CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, generando informes individuales para cada uno de los componentes técnicos, financiero y jurídico.

Que mediante el informe consolidado presentado a la gerencia el día 04 de septiembre de 2026, el comité de apoyo a la actividad contractual, **RECOMIENDA** al gerente de la ESE REGIÓN SALUD SOACHA **AUTORIZAR** la modificación de la conformación de los integrantes del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, en cuanto a la cesión de la participación de algunos consorciados, así como del porcentaje de participación de sus integrantes, como contratista del contrato 030 de 2024, que tiene como objeto la “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA” EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023”, representado legalmente por CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.426.065, que de acuerdo con la solicitud de autorización el consorcio quedaría conformado por:

INTEGRANTES	NIT Y/O C.C.	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800.198.324-3	30%
ARQQOR ASOCIADOS SAS	900.163.972-8	10%
ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480-9	5%
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	900.429.890-6	30%
GALAAD CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	902.093.396-1	25%

Que el acuerdo de junta directiva 043 de 2025, adopto para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha - Cundinamarca, el Estatuto de Contratación de obras, bienes y servicios de la entidad, señalando que este se aplica a los procesos de contratación que realice la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de bienes y servicios, sistema de compras, ventas y contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión y demás modalidades contractuales aplicables.

Que artículo 5 del mencionado acuerdo 043 de 2025, establece que la competencia para celebrar contratos y ordenar el gasto corresponde al gerente de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, en concordancia con el artículo 4 de la resolución 179 de 2025.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo vigésimo sexto de la resolución 179 de 2025, manual de contratación de la entidad, el numeral 25.6 del pliego de condiciones de la convocatoria pública 008 de 2024, así como en la cláusula décima cuarta del contrato 030 de 2024, se encuentra prohibida la cesión total o parcial del contrato, sin que de manera previa se cuente con autorización expresa y escrita del representante legal de la ESE REGION DE SALUD SOACHA.

Que en los pliegos de condiciones de la convocatoria pública 008 de 2024, en el numeral 10.1, se establecieron las reglas sobre la participación de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, señalando expresamente que los términos y extensión de la participación de los consorcios en la propuesta y ejecución no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la institución.

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el de derecho privado, es decir, se rige por las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en el Código Civil, aplicables en lo que resulten pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por el derecho público.

Que el Código de Comercio normatividad aplicable a los contratos de esta entidad, regula en los artículos 895 y 896, la cesión de los contratos, lo cual implica la transferencia de las acciones, privilegios y beneficios legales inherentes a la naturaleza y condiciones del contrato, así como del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Que al respecto señalo Colombia compra eficiente en su concepto C - 625 de 2026, lo siguiente:

[...] Teniendo en cuenta que las Empresas Sociales del Estado tienen un régimen especial, son autónomas y responsables de la estructuración de sus Procesos de Contratación, y que las partes están en libertad de convenir las cláusulas o estipulaciones del contrato según sus necesidades y conveniencia, en el entendido de que, si para la cesión de un contrato o la cesión del porcentaje de participación en una estructura plural, es necesario que dicha situación se haya previsto en el manual de contratación, procesos y/o procedimientos de la entidad o en el contrato en forma clara. Así pues, las Empresas Sociales del Estado como entidades de régimen especial pueden estipular en su clausulado contractual, ese tipo de modificaciones.

Cabe precisar que, como consecuencia de la cesión del contrato o la cesión en la participación de la estructura plural del contratista, se produce una sustitución de derechos y obligaciones hacia un tercero denominado cesionario. Una vez aprobada o autorizada la cesión, dicho cesionario asume íntegramente las obligaciones contractuales, incluidas las garantías y responsabilidades frente a la entidad contratante. En consecuencia, corresponde a la entidad contratante verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros; la forma en que las partes acuerdan los derechos y obligaciones cedidos, por tanto, si dicho tercero cumple los requisitos de capacidad jurídica, no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad y, de acuerdo con los criterios previstos en el pliego de condiciones, es idóneo desde el punto de vista técnico, económico y financiero para cumplir con las obligaciones, la entidad podrá analizar la posibilidad de autorizar la cesión. De igual forma se sugiere que la compañía aseguradora conozca la cesión a fin de realizar los cambios a los que hubiere lugar.

[...] En conclusión y a la luz de lo señalado en el inciso primero del artículo 888 del Código de Comercio que señala que "La sustitución podrá hacerse por escrito o verbalmente, según que el contrato conste o no por escrito". No obstante, como el contrato estatal es solemne, se impone la forma escrita para cederlo. Igual sucede en el caso en que un integrante ceda su participación en la estructura plural contratista y debe someterlo a la autorización de la entidad contratante tal y como se pactó en el contrato aludido en su solicitud.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Que todo lo anterior se ha establecido para garantizar que los integrantes cesionarios dentro del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, cuenten con la capacidad requerida y aducida en principio por los cedentes para el cumplimiento del objeto contratado, por esto la necesidad de que para autorizar la modificación de la conformación consorcial se haya verificado los requisitos técnicos, financieros y jurídicos habilitantes y ponderables que fueron considerados a la hora de adjudicar el contrato 030 de 2024.

Que la conformación de un Consorcio se hace para aunar esfuerzos y recursos tendientes al éxito de la ejecución del contrato es por esto que se debe garantizar que cada integrante mantenga su fortaleza y se complemente con la de las demás integrantes para garantizar el éxito de la ejecución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la modificación de la conformación de los integrantes del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, en cuanto a la cesión de la participación de algunos consorciados, así como del porcentaje de participación de sus integrantes, como contratista del contrato 030 de 2024, que tiene como objeto la “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA” EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023”, representado legalmente por CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.426.065, que de acuerdo con la solicitud de autorización el consorcio quedaría conformado por:

INTEGRANTES	NIT Y/O C.C.	REPRESENTANTE LEGAL	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800.198.324-3	CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO	30%
ARQQOR ASOCIADOS SAS	900.163.972-8	SANDRA MILENA RIVERA GÓMEZ	10%
ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480-9	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	5%
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	900.429.890-6	JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO	30%
GALAAD CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	902.093.396-1	LAURA JULIANA GARZÓN CABALLERO	25%

ARTÍCULO SEGUNDO: El CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, de acuerdo con su nueva conformación consorcial deberá realizar de manera inmediata la modificación de las garantías establecidas en favor de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, de acuerdo con lo establecido en la cláusula novena del contrato 030 de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: El CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, de acuerdo con su nueva conformación consorcial deberá realizar de manera inmediata la actualización de Registro único tributario ante la DIAN.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente decisión a la interventoría del contrato 030 de 2024, CONSORCIO RED SALUD SUR.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el contenido del presente acto administrativo en el SECOP II

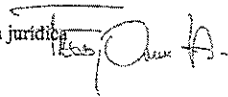
ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

Elaboró: Freddy Orjuela H. Contratista profesional especializado en asesoría jurídica
Revisó: Adriana Arias Varón - Asesor Jurídico



Soacha, 4 de septiembre de 2026

Doctor
Diego Alejandro García Londoño
Gerente
E.S.E REGIÓN DE SALUD SOACHA
E.S.M.

REFERENCIA: Informe comité de apoyo a la actividad contractual para la evaluación de la modificación de la participación consorcial del **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024**, contratista del contrato 030 de 2024.

Cordial saludo,

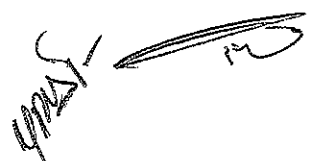
Teniendo en cuenta que mediante resolución 113 de 2026, se conformó el comité de apoyo a la actividad contractual en el componente técnico, financiero y jurídico para la revisión, evaluación, análisis y recomendación de la solicitud de autorización radicada por el **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024**, contratista del contrato 030 de 2024, en el sentido de realizar la cesión de la participación de algunos integrantes del consorcio, así como la modificación de los porcentajes de participación.

El cuatro (04) de septiembre de 2026, nos reunimos los integrantes del comité de apoyo a la actividad contractual en las oficinas de la E.S.E REGIÓN DE SALUD SOACHA, con el fin de realizar la respectiva evaluación técnica, financiera y jurídica con el objetivo de presentar informe consolidado de evaluación de la cesión de la participación de algunos integrantes del **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024**, así como la modificación de los porcentajes de participación de este, con ocasión del contrato 030 de 2024, cuyo objeto corresponde a la *“CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA” EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023*”

El día primero (01) de septiembre del año 2026, se recibió a través de correo electrónico solicitud del señor **CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO**, en calidad de representante legal de **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024**, identificado con NIT 901.811.999-0, contratista del Contrato No. 030 de 2024 solicitando autorización para realizar una modificación en la conformación consorcial, consistente en la cesión de la participación que en dicha figura plural tienen los integrantes, de la siguiente forma:

a. Conformación consorcial actual.

INTEGRANTES	NIT Y/O C.C.	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800.198.324-3	82%
ARQQOR ASOCIADOS SAS	900.163.972-8	10%
CONSTRUIR XXI SAS	900.187.524-5	1%
CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ	79.254.943	1%
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	1%
ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480	5%



b. Conformación consorcial para ser autorizada.

INTEGRANTES	NIT Y/O C.C.	PARTICIPACIÓN
CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800.198.324-3	30%
ARQQOR ASOCIADOS SAS	900.163.972-8	10%
ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480-9	5%
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA SAS	900.429.890-6	30%
GALAAD CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	902.093.396-1	25%

Para los efectos propios de la evaluación se remitió la información de todos los integrantes de la conformación consorcial propuesta para ser autorizada, teniendo en cuenta los requisitos señalados en el pliego de condiciones del proceso de contratación de la convocatoria pública 008 de 2024, que derivo en el contrato 030 de 2024, con el ánimo de permitir la verificación de los requisitos habilitantes de orden técnico, financiero y jurídico, así como de los requisitos ponderables.

Esta evaluación técnica, administrativa y financiera se realiza para garantizar que no se genere un desmejoramiento de las condiciones que le permitieron al consorcio contratista ser el proponente adjudicatario para la ejecución del contrato en términos de idoneidad, calidad y eficiencia.

Lo anterior en línea con lo señalado en el código de comercio, el código civil, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como de las reglas establecidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública 008 de 2024, y el manual de contratación de la entidad.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 25.6 del pliego de condiciones de la convocatoria pública 008 de 2024, así como en la cláusula décima cuarta del contrato 030 de 2024, y el artículo vigésimo sexto de la resolución 179 de 2025, manual de contratación, se encuentra prohibida la cesión total o parcial del contrato, sin que de manera previa se cuente con autorización expresa y escrita del representante legal de la E.S.E REGIÓN DE SALUD SOACHA, es por esto que el CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, presento la solicitud de autorización que acá debe ser evaluada por el comité de apoyo a la actividad contractual conformado para los efectos propios.

Así mismo en los pliegos de condiciones de la convocatoria pública 008 de 2024, en el numeral 10.1, se estableció las reglas sobre la participación de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura señalando expresamente que los términos y extensión de la participación de los consorcios en la propuesta y ejecución no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la institución.

Al respecto señalo Colombia compra eficiente en su concepto C - 625 de 2026, lo siguiente:

[...] Teniendo en cuenta que las Empresas Sociales del Estado tienen un régimen especial, son autónomas y responsables de la estructuración de sus Procesos de Contratación, y que las partes están en libertad de convenir las cláusulas o estipulaciones del contrato según sus necesidades y conveniencia, en el entendido de que, si para la cesión de un contrato o la cesión del porcentaje de participación en una estructura plural, es necesario que dicha situación se haya previsto en el manual de contratación, procesos y/o procedimientos de la entidad o en el contrato en forma clara. Así pues, las Empresas Sociales del Estado como entidades de régimen especial pueden estipular en su clausulado contractual, ese tipo de modificaciones.

Cabe precisar que, como consecuencia de la cesión del contrato o la cesión en la participación de la estructura plural del contratista, se produce una sustitución de derechos y obligaciones hacia un tercero denominado cesionario. Una vez aprobada o autorizada la cesión, dicho cesionario asume íntegramente

las obligaciones contractuales, incluidas las garantías y responsabilidades frente a la entidad contratante. En consecuencia, corresponde a la entidad contratante verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros; la forma en que las partes acuerdan los derechos y obligaciones cedidos, por tanto, si dicho tercero cumple los requisitos de capacidad jurídica, no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad y, de acuerdo con los criterios previstos en el pliego de condiciones, es idóneo desde el punto de vista técnico, económico y financiero para cumplir con las obligaciones, la entidad podrá analizar la posibilidad de autorizar la cesión. De igual forma se sugiere que la compañía aseguradora conozca la cesión a fin de realizar los cambios a los que hubiere lugar.

[...] En conclusión y a la luz de lo señalado en el inciso primero del artículo 888 del Código de Comercio que señala que “La sustitución podrá hacerse por escrito o verbalmente, según que el contrato conste o no por escrito”. No obstante, como el contrato estatal es solemne, se impone la forma escrita para cederlo. Igual sucede en el caso en que un integrante ceda su participación en la estructura plural contratista y debe someterlo a la autorización de la entidad contratante tal y como se pactó en el contrato aludido en su solicitud.

La evaluación jurídica, técnica y financiera se realizó con las reglas previstas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública 008 de 2024, que para los efectos de validación de la experiencia y la información financiera se señalaron unas reglas claras en el numeral 32.2.6 y en el numeral 32.3 respectivamente, indicando que la información sería tomada del registro único de proponentes con lo cual nos remite a la normatividad regulatoria del RUP en Colombia que para los efectos propios corresponde a la ley 1150 de 2007 y al decreto reglamentario 1082 de 2015, particularmente a los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 que regulan la información para la inscripción, renovación o actualización del RUP, así como los requisitos habilitantes contenidos en el mismo.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Luego de realizada la verificación de cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria pública 008 de 2024, con la información presentada por los nuevos consorciados y los que mantienen su participación con ocasión a la solicitud de autorización de modificación de la conformación consorcial del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, se concluye lo siguiente:

Nº	CONTRATISTA	EVALUACIÓN JURÍDICA (NUMERAL 32.1 PLIEGO DE CONDICIONES)	EVALUACIÓN TÉCNICA (NUMERAL 32.2 PLIEGO DE CONDICIONES)	EVALUACIÓN FINANCIERA (NUMERAL 32.3.1 PLIEGO DE CONDICIONES)	CAPACIDAD RESIDUAL (NUMERAL 32.4 PLIEGO DE CONDICIONES)	RESULTADO
1.	CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- CADA UNA DE LAS EVALUACIONES QUE CONFORMAN ESTE CONSOLIDADO, SON DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE INFORME.

En este orden de ideas, se considera que con la información presentada para la autorización de la modificación de la conformación consorcial del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, se considera que CUMPLE en el presente informe de evaluación, por lo que se procede a validar los requisitos ponderables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

CRITERIOS DE PONDERACION		
CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Plan de calidad de la obra	80	80
Plan de manejo ambiental	80	80
Personal ponderable	175	125
Factor económico	65	65
Apoyo a la industria nacional	45	45
Personal en condición de discapacidad (decreto 392 de 2018)	4.5	4.5
Cumplimiento de los requisitos para acreditar emprendimiento y empresas de mujeres	0.25	0.25
Cumplimiento de los requisitos para acreditar MIPYME	0.25	0.25
TOTAL	450	400

De conformidad con el “**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES**”, así como de “**REQUISITOS PONDERABLES**” expuesto anteriormente, se establece que la propuesta de modificación consorcial presentada por el **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024**, en cada uno de sus integrantes y conforme su porcentaje de participación **CUMPLE** con lo exigido en el pliego de condiciones de la convocatoria pública 008 de 2024.

Por lo anterior, el comité de apoyo a la actividad contractual **RECOMIENDA** al gerente de la E.S.E REGIÓN DE SALUD SOACHA **AUTORIZAR** la modificación de la conformación de los integrantes del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, en cuanto a la cesión de la participación de algunos consorciados, así como del porcentaje de participación de sus integrantes, como contratista del contrato 030 de 2024, que tiene como objeto la “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA” EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023”, representado legalmente por CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.426.065, que de acuerdo con la solicitud de autorización el consorcio quedaría conformado por:

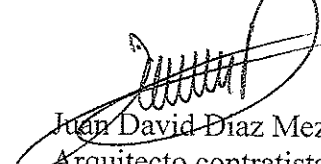
INTEGRANTES	NIT Y/O C.C.	REPRESENTANTE LEGAL	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800.198.324-3	CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO	30%
ARQQOR ASOCIADOS SAS	900.163.972-8	SANDRA MILENA RIVERA GÓMEZ	10%
ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480-9	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	5%
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	900.429.890-6	JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO	30%
GALAAD CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	902.093.396-1	LAURA JULIANA GARZÓN CABALLERO	25%

Elaborado en el municipio de Soacha Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año 2026.

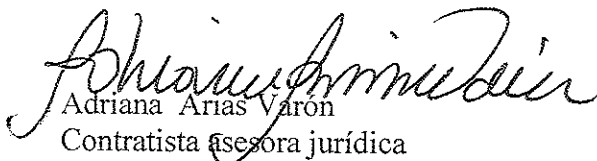
Componente Financiero


Jorge Enrique Pedraza
Subgerente administrativo y financiero
E.S.E Región de Salud Soacha

Componente Técnico


Juan David Díaz Meza
Arquitecto contratista
E.S.E Región de Salud Soacha

Componente Jurídico


Adriana Arias Varón
Contratista asesora jurídica
E.S.E Región de Salud Soacha


Yaasmin Rafael Deluque Toro
Contratista referente del área de contratación
E.S.E Región de Salud Soacha


Freddy Orjuela H.
Contratista profesional especializado en asesoría jurídica
ESE Región de Salud Soacha





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

EVALUACIÓN JURÍDICA A INTEGRANTES DEL CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024,
CONTRATISTA DEL CONTRATO 030 DE 2024, ADJUDICATARIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N°
008 – 2024

Evaluación jurídica por solicitud de modificación de los consorciados y porcentaje de participación de los integrantes del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 DE 2024, cual tiene como objeto la “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023”.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024	
	ACREDITA	
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO C.C 1.032.426.065	
CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO – NUMERAL
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	N/A
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Registro Único Proponente (RUP) Expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Sin numerar
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Contraloría General de la República.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	CUMPLE	Sin numerar
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	CUMPLE	Sin numerar
Registro Unico Tributario. (RUT)	CUMPLE	Sin numerar
Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	CUMPLE	Sin numerar
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Sin numerar

4/25/24



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

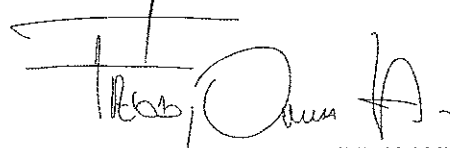
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	CUMPLE	Sin numerar
MIPYME	CUMPLE	Sin numerar
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de inhabilidades de quien haya sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios REDAM.	CUMPLE	Sin numerar
CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024	CUMPLE	

CONCEPTO: De acuerdo con la documentación presentada para la modificación de los integrantes del consorcio, así como de los porcentajes de participación dentro del **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 de 2024, CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter **JURÍDICO** de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso contractual.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2026.


ADRIANA BEATRIZ ARIAS VARÓN
Asesora Jurídica


YASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de Contratación y Apoyo Especializado
a la Oficina de Asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha


FREDDY ORJUELA HERNANDEZ
Profesional Especializado en asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

EVALUACIÓN JURÍDICA A INTEGRANTES DEL CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024,
CONTRATISTA DEL CONTRATO 030 DE 2024, ADJUDICATARIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N°
008 – 2024

Evaluación jurídica por solicitud de modificación de los consorciados y porcentaje de participación de los integrantes del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 DE 2024, cual tiene como objeto la “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023”.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS - INGITEC SAS Nit 900429890 – 6	
	ACREDITA	
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO	
CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO - NUMERAL
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	N/A
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Registro Único Proponente (RUP) Expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Sin numerar
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Contraloría General de la República.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	CUMPLE	Sin numerar
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	CUMPLE	Sin numerar
Registro Unico Tributario. (RUT)	CUMPLE	Sin numerar
Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	CUMPLE	Sin numerar
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Sin numerar
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	CUMPLE	Sin numerar

[Handwritten signature]



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

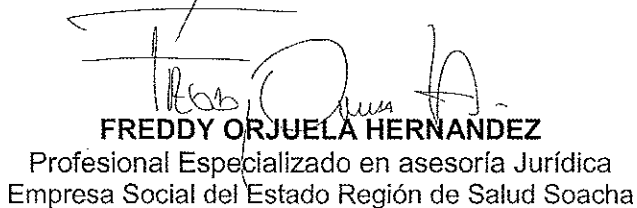
MIPYME	CUMPLE	Sin numerar
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de inhabilidades de quien haya sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios REDAM.	CUMPLE	Sin numerar
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS - INGITEC SAS Nit 900429890 - 6	CUMPLE	

CONCEPTO: De acuerdo con la documentación presentada para la modificación de los integrantes del consorcio, así como de los porcentajes de participación dentro del **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 de 2024 - INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS - INGITEC SAS Nit 900429890 - 6 CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter **JURÍDICO** de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso contractual.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2026.


ADRIANA BEATRIZ ARIAS VARÓN
Asesora Jurídica


YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de Contratación y Apoyo Especializado
a la Oficina de Asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha


FREDDY ORJUELA HERNANDEZ
Profesional Especializado en asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

EVALUACIÓN JURÍDICA A INTEGRANTES DEL CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024,
CONTRATISTA DEL CONTRATO 030 DE 2024, ADJUDICATARIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N°
008 – 2024

Evaluación jurídica por solicitud de modificación de los consorciados y porcentaje de participación de los integrantes del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 DE 2024, cual tiene como objeto la “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023”.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS - Nit 800198324-3	
	ACREDITA	
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO	
CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO - NUMERAL
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	N/A
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Registro Único Proponente (RUP) Expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Sin numerar
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Contraloría General de la República.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	CUMPLE	Sin numerar
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	CUMPLE	Sin numerar
Registro Unico Tributario. (RUT)	CUMPLE	Sin numerar
Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	CUMPLE	Sin numerar
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Sin numerar
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de	CUMPLE	Sin numerar

4/2/24



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.005.850-3

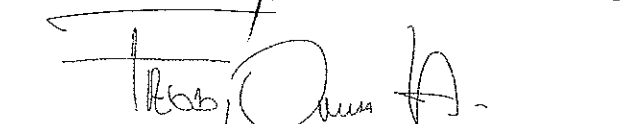
2002).		
MIPYME	CUMPLE	Sin numerar
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de inhabilidades de quien haya sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios REDAM.	CUMPLE	Sin numerar
CONSTRUCCIONES AL DIA SAS - Nit 800198324-3	CUMPLE	

CONCEPTO: De acuerdo con la documentación presentada para la modificación de los integrantes del consorcio, así como de los porcentajes de participación dentro del **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 de 2024 - CONSTRUCCIONES AL DIA SAS - Nit 800198324-3 CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter **JURÍDICO** de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso contractual.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.


ADRIANA BEATRIZ ARIAS VARÓN
Asesora Jurídica


YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de Contratación y Apoyo Especializado
a la Oficina de Asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha


FREDDY ORJUELA HERNANDEZ
Profesional Especializado en asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

EVALUACIÓN JURÍDICA A INTEGRANTES DEL CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024,
CONTRATISTA DEL CONTRATO 030 DE 2024, ADJUDICATARIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N°
008 – 2024

Evaluación jurídica por solicitud de modificación de los consorciados y porcentaje de participación de los integrantes del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 DE 2024, cual tiene como objeto la “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023”.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S.- NIT 900163972-8	
	ACREDITA	
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA RIVERA GOMEZ	
CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO – NUMERAL
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	N/A
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Registro Único Proponente (RUP) Expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Sin numerar
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Contraloría General de la República.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	CUMPLE	Sin numerar
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	N/A
Registro Unico Tributario. (RUT)	CUMPLE	Sin numerar
Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	CUMPLE	Sin numerar
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Sin numerar
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	CUMPLE	Sin numerar

[Handwritten signature]



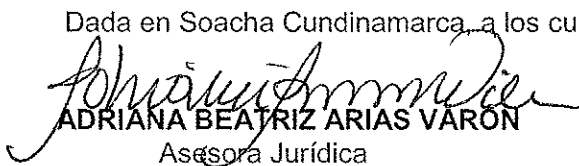
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

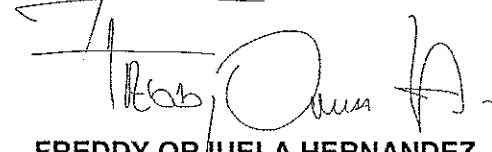
MIPYME	CUMPLE	Sin numerar
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de inhabilidades de quien haya sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios REDAM.	CUMPLE	Sin numerar
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S.- NIT 900163972-8	CUMPLE	

CONCEPTO: De acuerdo con la documentación presentada para la modificación de los integrantes del consorcio, así como de los porcentajes de participación dentro del **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 de 2024 - ARQQOR ASOCIADOS S.A.S.- NIT 900163972-8 CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter **JURÍDICO** de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso contractual.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2026.


ADRIANA BEATRIZ ARIAS VARÓN
Asesora Jurídica


YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de Contratación y Apoyo Especializado
a la Oficina de Asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha


FREDDY ORJUELA HERNANDEZ
Profesional Especializado en asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

EVALUACIÓN JURÍDICA A INTEGRANTES DEL CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024,
CONTRATISTA DEL CONTRATO 030 DE 2024, ADJUDICATARIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N°
008 - 2024

Evaluación jurídica por solicitud de modificación de los consorciados y porcentaje de participación de los integrantes del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 DE 2024, cual tiene como objeto la “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023”.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	GALAAD CONSTRUCCIONES CIVILES SAS - NIT 902093396-1	
	ACREDITA	
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA JULIANA GARZON CABALLERO	
CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO - NUMERAL
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	N/A
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Registro Único Proponente (RUP) Expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Sin numerar
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Contraloría General de la República.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	CUMPLE	Sin numerar
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	N/A
Registro Unico Tributario. (RUT)	CUMPLE	Sin numerar
Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	CUMPLE	Sin numerar
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Sin numerar

Handwritten signature



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

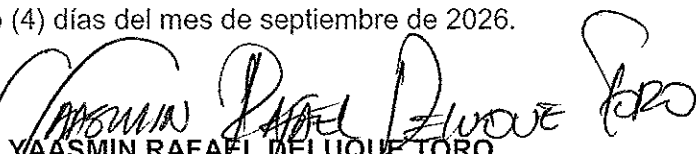
CONTRACTUAL
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.005.850-3

Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	CUMPLE	Sin numerar
MIPYME	CUMPLE	Sin numerar
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de inhabilidades de quien haya sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios REDAM.	CUMPLE	Sin numerar
GALAAD CONSTRUCCIONES CIVILES SAS - NIT 902093396-1	CUMPLE	

CONCEPTO: De acuerdo con la documentación presentada para la modificación de los integrantes del consorcio, así como de los porcentajes de participación dentro del **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 de 2024 - GALAAD CONSTRUCCIONES CIVILES SAS - NIT 902093396-1 CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter **JURÍDICO** de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso contractual.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2026.


ADRIANA BEATRIZ ARIAS VARÓN
Asesora Jurídica


YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de Contratación y Apoyo Especializado
a la Oficina de Asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha


FREDDY ORJUELA HERNANDEZ
Profesional Especializado en asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.005.850-3

EVALUACIÓN JURÍDICA A INTEGRANTES DEL CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024,
CONTRATISTA DEL CONTRATO 030 DE 2024, ADJUDICATARIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N°
008 – 2024

Evaluación jurídica por solicitud de modificación de los consorciados y porcentaje de participación de los integrantes del CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 DE 2024, cual tiene como objeto la “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023”.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO. - NIT 19130480-9	
	ACREDITA	
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	
CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO - NUMERAL
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	N/A
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Registro Único Proponente (RUP) Expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Sin numerar
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Sin numerar
Antecedentes Contraloría General de la República.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	CUMPLE	Sin numerar
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	CUMPLE	Sin numerar
Registro Unico Tributario. (RUT)	CUMPLE	Sin numerar
Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	CUMPLE	Sin numerar
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Sin numerar

4015



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

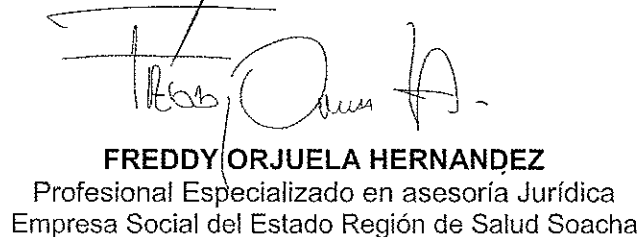
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	CUMPLE	Sin numerar
MIPYME	CUMPLE	Sin numerar
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de inhabilidades de quien haya sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE	Sin numerar
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios REDAM.	CUMPLE	Sin numerar
ALVARO FONNEGRA JARAMILLO. - NIT 19130480-9	CUMPLE	

CONCEPTO: De acuerdo con la documentación presentada para la modificación de los integrantes del consorcio, así como de los porcentajes de participación dentro del **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024, contratista del contrato 030 de 2024 - ALVARO FONNEGRA JARAMILLO. - NIT 19130480-9 NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter **JURÍDICO** de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso contractual.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los cuatro (4) día del mes de septiembre de 2026.


ADRIANA BEATRIZ ARIAS VARÓN
Asesora Jurídica


YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de Contratación y Apoyo Especializado
a la Oficina de Asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha


FREDDY ORJUELA HERNANDEZ
Profesional Especializado en asesoría Jurídica
Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha



LOS SUSCRITOS SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y CONTADOR DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA

CERTIFICAN

Que después de haber revisado la información financiera remitida por el Oferente **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024.**, me permito presentarle los resultados de acuerdo a las condiciones solicitadas en el pliego de la Convocatoria Publica No. 008 de 2024:

Indicador	Fórmula aplicada	Numerador	Denominador	Resultado	Exigido	Condición	Concepto
Índice de Liquidez	$\frac{\Sigma(\text{Activo cte.} \times \%) + \Sigma(\text{Pasivo cte.} \times \%) + \Sigma(\text{Pasivo total} \times \%) + \Sigma(\text{Activo total} \times \%)}{\Sigma(\text{Util. operac.} \times \%) + \Sigma(\text{Gtos. intereses} \times \%)}$	\$18.109.644.349	\$3.153.361.659	5,74	2,75	Mayor o igual	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\Sigma(\text{Util. operac.} \times \%) + \Sigma(\text{Gtos. intereses} \times \%)}{\Sigma(\text{Activo total} \times \%) + \Sigma(\text{Pasivo total} \times \%)}$	\$4.361.793.005	\$22.948.229.612	19,0%	50,0%	Menor o igual	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\Sigma(\text{Util. operac.} \times \%) + \Sigma(\text{Gtos. intereses} \times \%)}{\Sigma(\text{Activo total} \times \%) + \Sigma(\text{Pasivo total} \times \%)}$	\$4.907.768.991	\$84.877.220	57,82	2,00	Mayor o igual	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\Sigma(\text{Util. operac.} \times \%) + \Sigma(\text{Gtos. intereses} \times \%)}{\Sigma(\text{Activo total} \times \%) + \Sigma(\text{Pasivo total} \times \%)}$	\$4.907.768.991	\$18.586.436.608	26,4%	15,0%	Mayor o igual	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	$\frac{\Sigma(\text{Util. operac.} \times \%) + \Sigma(\text{Gtos. intereses} \times \%)}{\Sigma(\text{Activo total} \times \%) + \Sigma(\text{Pasivo total} \times \%)}$	\$4.907.768.991	\$22.948.229.612	21,4%	10,0%	Mayor o igual	CUMPLE
Capital de Trabajo	$\Sigma(\text{Activo cte.} - \text{Pasivo cte.}) - \text{suma simple, sin ponderar}$	n/a	n/a	\$62.579.134.741	\$60.206.910.101	Mayor o igual	CUMPLE
Patrimonio	$\Sigma(\text{Activo total} - \text{Pasivo total}) - \text{suma simple, sin ponderar}$	n/a	n/a	\$67.748.978.283	\$60.206.910.101	Mayor o igual	CUMPLE

Se expide a los Cuatro (4) días del mes de Septiembre de 2026.

Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero
subgerenciadministrativa@hmg.gov.co

Andrea Nathaly Villalobos Vallejo
Andrea Nathaly Villalobos Vallejo
Contador
contabilidad@hmg.gov.co

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08 DE 2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDIRINBARCA * EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO No. 100U - 1216 DE 2023*

OFERENTE 1	CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024		
CONSORCIADO 1	CONSTRUCCIONES AL DIA S.A.S	NO	1
CONSORCIADO 2	ALVARO PONNEGRA JARAMILLO	NO	2
CONSORCIADO 3	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S	NO	3
CONSORCIADO 4	GALAN CONSTRUCCIONES S.A.S	NO	4

PRESUPUESTO OFICIAL	\$	150.517.275,22
SMMLV 2024	\$	1.300.000,00
VALOR EN SMMLV PO	\$	115.782,52
FECHA DE CIERRE		20240304

57591,25971

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC):

#	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
1	72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
2	85121000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS
3	85121000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
4	85122000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTE
5	81101000	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

PRESUPUESTO OFICIAL	\$	150.517.275,22
ANTICIPO (25.22%)	\$	42.475.975,07
Capacidad Residual Requerida	\$	56.390.374,00

La capacidad residual del Proponente se calcula de la siguiente manera:

$$CRP = CP - \left(\frac{CP \times CR}{100} \right) - ACP$$

El Proponente debe cumplir con el factor (F) para ser considerado para la adjudicación.

En donde:

- CRP = Capacidad residual del Proponente
- CP = Capacidad de Contratación
- CR = Coeficiente de Evaluación
- ACP = Anticipo de Pago
- CF = Coeficiente de Evaluación
- CCP = Coeficiente de Evaluación

F	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

El Anticipo para el 2024 es de \$ 42.475.975,07.

F	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

El puntaje del Proponente (P) se calcula de la siguiente manera:

P	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

INTEGRANTE	% PART.	CO	E	CF	CP	SGE	KR
CONSTRUCCIONES AL DIA S.A.S	30%	82.677.890.471,00	120	20	40	56.530.714.869,95	62.458.127.881,86
ALVARO PONNEGRA JARAMILLO	10%	7.505.513.449,00	80	20	40	52.145.513,95	3.093.312.243,82
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S	5%	4.570.056.186,00	120	30	40	4.738.536.643,05	3.489.822.729,87
GALAN CONSTRUCCIONES S.A.S	55%	57.980.956.126,00	120	30	40	75.207.347.109	25.081.291.918,03
TOTAL K RESIDUAL CONSORCIO							93.075.170.146,37

K RESIDUAL REQUERIDO	K RESIDUAL CONSORCIO	VERIFICACION
\$ 56.390.374,00	\$ 93.075.170,14	CUMPLE

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá corresponder a contratos suscritos, firmados y ejecutados con entidades públicas o privadas, tendientes a la siguiente escala de valores y número de contratos:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 3	50%
De 4 hasta 5	100%
Hasta 6	150%

*El presupuesto oficial corresponde a CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$150.517.275,22) equivalente a CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS COMA CINCUENTA Y DOS SMMLV (\$15.782,52) SMMLV.

Nota 1. Por lo menos uno de los contratos aportados deberá tener como objeto la construcción de un Hospital y/o clínica de tercer nivel.

Nota 2. Por lo menos el 50% del valor de la experiencia acreditada, debe derivar de contratos ejecutados con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma sismoresistente de 2010 NSR-10.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y clasificados como mínimo en 3 de los siguientes códigos los cuales deberán ser acreditados en conjunto:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
85121000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS
85122000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
81101000	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

En el mismo sentido, se deberá acreditar de manera conjunta entre todos los contratos presentados un área intervenida igual o superior a 23.509,42 m2

EXPERIENCIA APORTADA PROPONENTE 1				
CONTRATO No. 1				
No. RUP	Objeto	Contratista	Valor ejecutado (sumin) del RUP	FOLIOS
1 GALAND - 57 ALVARO FONNEGARA	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PRIMERA ETAPA	CONSORCIO CONSTRUZPA	27485,51	N.A.
		Contratante	% Participación	
		ICD	60%	
		Pública Privada	Valor (sumin) %ejecutado	
		X	22493,12	
Sumatoria de los contratos - Valor Ejecutado SMMLV			22493,12	
NOTA: AREA 1970,12 M2 APORTA LICENCIA RESOLUCION NUMERO 471 DE AGOSTO 11 DE 2016 POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA CATEGORIA DE OBRA NUEVA PARA USO INSTITUCIONAL, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA				

EXPERIENCIA APORTADA PROPONENTE 1				
CONTRATO No. 2				
No. RUP	Objeto	Contratista	Valor ejecutado (sumin) del RUP	FOLIOS
5 GALAND	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO, A REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 19 EN EL BARRIO SANTA MONICA DEL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	CONSORCIO 2C	26376,96	N.A.
		Contratante	% Participación	
		MUNICIPIO DE PASTO	50%	
		Pública Privada	Valor (sumin) %ejecutado	
		X	22839,26	
Sumatoria de los contratos - Valor Ejecutado SMMLV			22839,26	
NOTA: AREA TOTAL INTERVENIDA 8.035 M2 APORTA RESOLUCION # 52101-24-RV-17-1515 DE ENERO 16 DE 2016 MEDIANTE LA CUAL SE REVALIDA LA LICENCIA CON RESOLUCION #12291-24P-16-1246 QUE PROPRIO LA LICENCIA #52391-24-C-13-0331 LE LICENCIA DE REVALIDACION AUTORIZA PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL SANTA MONICA				

EXPERIENCIA APORTADA PROPONENTE 1				
CONTRATO No. 3				
No. RUP	Objeto	Contratista	Valor ejecutado (sumin) del RUP	FOLIOS
9 GALAND	CONTRATO No 07-6-2014-2013 CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD AMBULATORIO EN LA CIUDAD DE CUCUTA NOROCCIDENTE DE SANTANDER FOR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE A PLAZO FIJO	UNION TEMPORAL LA FRONTERA	21917,88	N.A.
		Contratante	% Participación	
		DIRECCION DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	70%	
		Pública Privada	Valor (sumin) %ejecutado	
		X	14711,95	
Sumatoria de los contratos - Valor Ejecutado SMMLV			14711,95	
NOTA: AREA CONSTRUIDA 1717 M2 PRESENTA CERTIFICADO DE EXCEPCION DEL TRAMITE DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION				

CRITERIO	VERIFICACION	OBSERVACION
VALOR EXPRESADO EN SMMLV	\$5944,34	CUMPLE
AREA	34491,00	CUMPLE
TERCER NIVEL	ZIPAQUIRA	CUMPLE

CLASIFICACION UNPSO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS	X	
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	X	
85121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS	X	
90122000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	X	
95122300	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS	X	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS	PERSONAL				
• Ingeniero Civil o Arquitecto • Dedicación 100% • No menor de quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta el cierre del plazo del presente proceso. • Tener experiencia en mínimo en dos (2) proyectos con Certificaciones expedidas por el respectivo Contratante, donde conste su participación como director de obra, en contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES las áreas sumadas de las certificaciones deben ser iguales o mayores a 23,509.42 m2	NOMBRE: ARQUITECTO CARLOS ANDRÉS SANCHEZ ALBAN				
	Matrícula o tarjeta profesional: A25112064-79794168				
	DOCUMENTO		CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL	
	Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO		
	FORMATO 14- AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	17/02/2024	
	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	19,78	
	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI			
	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNA o CPNAA vigente	SI			
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
	Contrato No. 1			Área ejecutada mayor a o igual 23,509.42 m2	FOLIOS
	CONSORCIO KAVA KLUB certifica que laboró como DIRECTOR DE OBRA para el consorcio KAVA KLUB identificado con NIT. 900.888.496-7, en el proyecto que tenía como objeto: "LA CONSTRUCCIÓN DEL BATALÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.19 UBICADO EN PUERTO RICO CAQUETÁ"			29354.54	N/A
Contrato No. 2			Área ejecutada mayor a o igual 23,509.42 m2	FOLIOS	
CONSORCIO BAGATA certifica que laboró como DIRECTOR DE OBRA para el consorcio BAGATA identificado con NIT. 901.547.698-3, en el proyecto que tenía como objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CENTRO DE CAMINO UNIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONA MAYOR Y HABITANTE DE CALLE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.			14033.89		
Sumatoria 50MMLV			43988.43		
Nota:			CRITERIO:	CUMPLE	

RESIDENTE DE OBRA

REQUISITOS	PERSONAL			
- Ingeniero Civil o Arquitecto - Dedicación 100%. - No menor de DIEZ años (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta el cierre del plazo del presente proceso. - Tener experiencia en mínimo dos (02) proyectos con certificaciones expedidas por el respectivo contratante, donde conste su participación como residente de obra, en contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, las áreas sumadas de las certificaciones deben ser iguales o mayores a 23.509,42 m2	NOMBRE: ARQUITECTO MAURICIO ANTONIO JULIANO TAMAYO			
	Matrícula o tarjeta profesional A25012593-79550768,			
	DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL	
	Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO	
	FORMATO 14- AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	12/2023
	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	21,07
	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI		
		SI		
	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA o CPNAA vigente	SI		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
	Contrato No. 1		Área ejecutada mayor a o igual 23.509,42 m2	FOLIOS
CONSORCIO DEIDAD NIT 901.335.074-0 certifica que labora como RESIDENTE DE OBRA en el contrato que tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C.,		26204,00	N/A	
Contrato No 2		Área ejecutada mayor a o igual 23.509,42 m2	FOLIOS	
MRB certifica que labora como residente de obra para las obras de Infraestructura en APIAY más según contrato No 263 de 2027, suscrito con la Dirección de Ingeniería del ejero nacional		5047,50	N/A	
		Sumatoria SMMILV	32261,50	
Nota:		CRITERIO	CUMPLE	

ASESOR EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA																																			
REQUISITOS	PERSONAL																																		
- Ingeniero CMI o Ingeniero civil o Arquitecto - Dedicación 20% - No menor de (16) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta el cierre del plazo del presente proceso. - Tener experiencia en mínimo dos (02) proyectos con certificaciones expedidas por el respectivo contratante, donde conste su participación como asesor en infraestructura en contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, en áreas sumadas de las certificaciones deben ser iguales o mayores a 23,509,42 m²	NOMBRE: ARQUITECTO JAIME FACUNDO MENDEZ Matrícula o tarjeta profesional: 00068-13740																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>CUMPLE</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</th> </tr> <tr> <th colspan="3"></th> <th>PREGRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fotocopia del título o acta de grado</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>FORMATO 14- AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA</td> <td>SI</td> <td>Fecha matrícula</td> <td>21/5/1974</td> </tr> <tr> <td>Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique</td> <td>SI</td> <td>Experiencia profesional (años)</td> <td>49,75</td> </tr> <tr> <td>Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>CODENIA O CODENIA vigente</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>			DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL					PREGRADO	Fotocopia del título o acta de grado	SI			FORMATO 14- AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	21/5/1974	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	49,75	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI			CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI			CODENIA O CODENIA vigente	SI		
	DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL																																
				PREGRADO																															
	Fotocopia del título o acta de grado	SI																																	
	FORMATO 14- AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	21/5/1974																															
	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	49,75																															
	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI																																	
	CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI																																	
	CODENIA O CODENIA vigente	SI																																	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA																																			
Contrato No. 1		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m ²	FOLIOS																																
CONSORCIO CONSTRUZPA CERTIFICA QUE LABORO COMO ASESOR, HABILITADOR Y VERIFICADOR PARA EL DIAGNOSTICO Y AJUSTES DE DISEÑO PARA EL CONTRATO CUYO ERA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA (PRIMERA ETAPA)		15705,12	N/A																																
Contrato No. 2		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m ²	FOLIOS																																
CONSORCIO 3C certifica que laboró como ASESOR HABILITADOR Y VERIFICADOR PARA EL DIAGNOSTICO Y AJUSTES DE DISEÑO en la ejecución del contrato No 20153351 cuyo objeto fue: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 1B, EN EL BARRIO SANTA MONICA DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS		15145,00	N/A																																
Sumatoria SMMLV		34854,12																																	
		CRITERIO:	CUMPLE																																
Nota:																																			

PROFESIONAL ESTRUCTURAL

REQUISITOS	PERSONAL																																		
- Ingeniero CIVIL, el cual debe contar con postgrado en estructuras - Dedicación 30 % - No menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta el cierre del plazo del presente proceso. - Contar con postgrado en estructuras. Tener experiencia en mínimo dos (02) proyectos con certificaciones expedidas por el respectivo contratante, donde conste su participación como Asesor Estructural, en contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, en áreas sumadas de las certificaciones deben ser iguales o mayores a 23,509,42 m²	NOMBRE: INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS JAIRO ANDRES MEZA ROSAS Matrícula o tarjeta profesional: 63202-108809																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>CUMPLE</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</th> </tr> <tr> <th colspan="3"></th> <th>PREGRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fotocopia del título o acta de grado</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>FORMATO 14- AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA</td> <td>SI</td> <td>Fecha matrícula</td> <td>17/6/2004</td> </tr> <tr> <td>Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique</td> <td>SI</td> <td>Experiencia profesional (años)</td> <td>19,70</td> </tr> <tr> <td>Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>CODENIA O CODENIA vigente</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>			DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL					PREGRADO	Fotocopia del título o acta de grado	SI			FORMATO 14- AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	17/6/2004	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	19,70	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI			CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI			CODENIA O CODENIA vigente	SI		
	DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL																																
				PREGRADO																															
	Fotocopia del título o acta de grado	SI																																	
	FORMATO 14- AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	17/6/2004																															
	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	19,70																															
	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI																																	
	CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI																																	
	CODENIA O CODENIA vigente	SI																																	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA																																			
Contrato No. 1		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m ²	FOLIOS																																
CONSORCIO KAYA CLUI certifica que laboró como ASESOR ESTRUCTURAL en el proyecto que tenía como objeto: "LA CONSTRUCCIÓN DEL BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.15 UBICADO EN PUERTO RICO CAGUETA"		29354,54	N/A																																
Contrato No. 2		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m ²	FOLIOS																																
CONSORCIO BACATA certifica que laboró como ASESOR ESTRUCTURAL en el proyecto que tenía como objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EL CAMINO UNIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONA MAYOR Y HABITANTE DE CALLES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ		14633,89	N/A																																
Sumatoria SMMLV		43988,43																																	
		CRITERIO:	CUMPLE																																
Nota: 1.																																			

PROFESIONAL SISO

REQUISITOS	PERSONAL																																																								
* Técnico profesional en salud ocupacional * Dedicación 100% * No menor de DIEZ años (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la licencia hasta el cierre del plazo del presente proceso. * Tener experiencia en mínimo dos (02) proyectos con certificaciones expedidas por el respectivo contratante, donde conste su participación como profesional also en contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, en áreas sumadas de los certificaciones deben ser iguales o mayores a 23,509,42 m2	NOMBRE: PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL JUAN CARLOS CUESTA MENDOZA Matrícula o tarjeta profesional: RESOLUCION No 1545- 659 de 2023 Secretaría de salud de Bolívar <table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>CUMPLE</th><th colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</th></tr><tr><td>Fotocopia del título o acta de grado</td><td>SI</td><td colspan="2">PREGRADO</td></tr><tr><td>FORMATO 14-AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA</td><td>SI</td><td>Fecha matrícula</td><td>25/09/2018</td></tr><tr><td>Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique</td><td>SI</td><td>Experiencia profesional (años)</td><td>11,42</td></tr><tr><td>Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo</td><td>SI</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios</td><td>SI</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>COPIA O CENSA vigente</td><td>SI</td><td colspan="2"></td></tr><tr><th colspan="4">EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr><tr><td colspan="2">Contrato No. 1</td><td>Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2</td><td>FOLIOS</td></tr><tr><td colspan="2">CONSORCIO BACATA certifica que laboro como RESIDENTE SISO en el proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CENTRO EL CAJUNO UNIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONA MAYOR Y HABITANTE DE CALLE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.</td><td>14673,89</td><td>N.A.</td></tr><tr><td colspan="2">Contrato No. 2</td><td>Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2</td><td>FOLIOS</td></tr><tr><td colspan="2">UT LA FRONTERA certifica que laboro como RESIDENTE SISO para el proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE MEDIANA COMPLEJIDAD AMBULATORIO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER POR PRECIOS UNITARIOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO.</td><td>16311,85</td><td>N.A.</td></tr><tr><td colspan="2">Sumatoria SMMLV</td><td>30985,74</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Nota: 1.</td><td>CRITERIO:</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL		Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO		FORMATO 14-AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	25/09/2018	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	11,42	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI			Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	SI			COPIA O CENSA vigente	SI			EXPERIENCIA ESPECIFICA				Contrato No. 1		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS	CONSORCIO BACATA certifica que laboro como RESIDENTE SISO en el proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CENTRO EL CAJUNO UNIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONA MAYOR Y HABITANTE DE CALLE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		14673,89	N.A.	Contrato No. 2		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS	UT LA FRONTERA certifica que laboro como RESIDENTE SISO para el proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE MEDIANA COMPLEJIDAD AMBULATORIO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER POR PRECIOS UNITARIOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO.		16311,85	N.A.	Sumatoria SMMLV		30985,74		Nota: 1.		CRITERIO:	CUMPLE
	DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL																																																						
	Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO																																																						
	FORMATO 14-AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	25/09/2018																																																					
	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	11,42																																																					
	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI																																																							
	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	SI																																																							
	COPIA O CENSA vigente	SI																																																							
	EXPERIENCIA ESPECIFICA																																																								
	Contrato No. 1		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS																																																					
CONSORCIO BACATA certifica que laboro como RESIDENTE SISO en el proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CENTRO EL CAJUNO UNIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONA MAYOR Y HABITANTE DE CALLE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		14673,89	N.A.																																																						
Contrato No. 2		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS																																																						
UT LA FRONTERA certifica que laboro como RESIDENTE SISO para el proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE MEDIANA COMPLEJIDAD AMBULATORIO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER POR PRECIOS UNITARIOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO.		16311,85	N.A.																																																						
Sumatoria SMMLV		30985,74																																																							
Nota: 1.		CRITERIO:	CUMPLE																																																						

PROFESIONAL AMBIENTAL

REQUISITOS	PERSONAL																																											
- Ingeniero ambiental - Dedicación 50% - No menor de DIEZ años (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta el cierre del plazo del presente proceso. - Tener experiencia en mínimo dos (02) proyectos con certificaciones expedidas por el respectivo contratante, donde conste su participación como profesional ambiental en contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, en áreas sumadas de las certificaciones deben ser iguales o mayores a 23,509,42 m2	NOMBRE: INGENIERA AMBIENTAL MONICA LORENA HENAO TOBON Matrícula o tarjeta profesional: 76238-129731 <table><thead><tr><th>DOCUMENTO</th><th>FOLIOS</th><th colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fotocopia del título o acta de grado</td><td>SI</td><td colspan="2">PREGRADO</td></tr><tr><td>FORMATO 14-AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA</td><td>SI</td><td>Fecha matrícula</td><td>23/3/2009</td></tr><tr><td>Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique</td><td>SI</td><td>Experiencia profesional (años)</td><td>17,6</td></tr><tr><td>Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo</td><td>SI</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios</td><td>SI</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>COPIA O CENSA vigente</td><td>SI</td><td colspan="2"></td></tr></tbody></table> EXPERIENCIA ESPECIFICA <table><thead><tr><th>Contrato No. 1</th><th>Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2</th><th>FOLIOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>UNIÓN TEMPORAL CHÍA-LA BALSA con NIT 800.457.258-1, certifica que se desempeñó como ASESOR AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DEL RIO SEDE PREESCOLAR Y PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.</td><td>1380,00</td><td>N.A.</td></tr><tr><th>Contrato No. 2</th><th>Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2</th><th>FOLIOS</th></tr><tr><td>CONSORCIO KAVA CLUB certifica que laboro como en el proyecto que tiene como objeto: "LA CONSTRUCCIÓN DEL BATAILLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.18 UBICADO EN PUERTO RICO CAQUETÁ"</td><td>29334,54</td><td>N.A.</td></tr><tr><td colspan="2">Sumatoria SMMLV</td><td>30734,54</td></tr></tbody></table> Nota: CRITERIO: CUMPLE	DOCUMENTO	FOLIOS	EXPERIENCIA GENERAL		Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO		FORMATO 14-AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	23/3/2009	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	17,6	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI			Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	SI			COPIA O CENSA vigente	SI			Contrato No. 1	Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS	UNIÓN TEMPORAL CHÍA-LA BALSA con NIT 800.457.258-1, certifica que se desempeñó como ASESOR AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DEL RIO SEDE PREESCOLAR Y PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	1380,00	N.A.	Contrato No. 2	Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS	CONSORCIO KAVA CLUB certifica que laboro como en el proyecto que tiene como objeto: "LA CONSTRUCCIÓN DEL BATAILLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.18 UBICADO EN PUERTO RICO CAQUETÁ"	29334,54	N.A.	Sumatoria SMMLV		30734,54
	DOCUMENTO	FOLIOS	EXPERIENCIA GENERAL																																									
	Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO																																									
	FORMATO 14-AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	23/3/2009																																								
	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	17,6																																								
	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI																																										
	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	SI																																										
	COPIA O CENSA vigente	SI																																										
	Contrato No. 1	Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS																																									
	UNIÓN TEMPORAL CHÍA-LA BALSA con NIT 800.457.258-1, certifica que se desempeñó como ASESOR AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DEL RIO SEDE PREESCOLAR Y PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	1380,00	N.A.																																									
	Contrato No. 2	Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS																																									
	CONSORCIO KAVA CLUB certifica que laboro como en el proyecto que tiene como objeto: "LA CONSTRUCCIÓN DEL BATAILLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.18 UBICADO EN PUERTO RICO CAQUETÁ"	29334,54	N.A.																																									
Sumatoria SMMLV		30734,54																																										

INGENIERO MECANICO

REQUISITOS	PERSONAL		
NOMBRE: INGENIERO MECANICO GABRIEL FRANCISCO CASTRO CASTRO			
Matrícula o tarjeta profesional: 25235-12314			
DOCUMENTO	FOLIOS	EXPERIENCIA GENERAL	
Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO	
FORMATO 14-AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	21/8/1993
Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	40,45
Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI		
CERTIFICOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI		
COPENIA O CPMNA vigente	SI		
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Contrato No. 1		Area ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS
CONSORCIO EDUWPA 2020 certifica que laboro como ASESOR EN INGENIERIA MECANICA en el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA REDE PARA LA EXTENSIÓN ZPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINDIWARICA		5889,53	N.A
Contrato No. 2		Area ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS
CONSORCIO KAVA KLUB certifica que laboro como ASESOR EN INGENIERIA MECANICA en el proyecto que tenía como objeto: "LA CONSTRUCCIÓN DEL BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.19 UBICADO EN PUERTO RICO CAQUETA"		29354,54	N.A
Sumatoria SMMLV		31641,08	
		CRITERIO:	CUMPLE
Nota:			

INGENIERO HIDROSANTARIO

REQUISITOS	PERSONAL																												
• Ingeniero Civil o ingeniero sanitario, el cual debe contar con postgrado en recursos hídricos o ríflres. • Dedicación 50 % • No menor de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta el cierre del plazo del presente proceso. • Tener experiencia en mínimo Dos (02) proyectos con certificaciones expedidas por el respectivo contratante, donde conste su participación como ingeniero hidrosanitario, en contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, las áreas sumadas de las certificaciones deben ser iguales o mayores a 23.509,42 m2	NOMBRE: INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS FERNEY DAVID MARTINEZ PENAGOS																												
	Matrícula o tarjeta profesional:																												
	<table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>CUMPLE</th><th colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</th></tr><tr><td>Fotocopia del título o acta de grado</td><td>SI</td><td colspan="2">PREGRADO</td></tr><tr><td>FORMATO 14-AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA</td><td>SI</td><td>Fecha matrícula</td><td>16/9/2013</td></tr><tr><td>Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique</td><td>SI</td><td>Experiencia profesional (años)</td><td>60,78</td></tr><tr><td>Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo</td><td>SI</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>CERTIFICOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</td><td>SI</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>COPENIA O CPMNA vigente</td><td>SI</td><td colspan="2"></td></tr></table>	DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL		Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO		FORMATO 14-AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	16/9/2013	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	60,78	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI			CERTIFICOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI			COPENIA O CPMNA vigente	SI		
	DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL																										
	Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO																										
	FORMATO 14-AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Fecha matrícula	16/9/2013																									
	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Experiencia profesional (años)	60,78																									
	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI																											
	CERTIFICOS DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI																											
	COPENIA O CPMNA vigente	SI																											
	EXPERIENCIA ESPECIFICA																												
	Contrato No. 1	Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2		FOLIOS																									
	CONSORCIO DACATA certifica que laboro como asesor hidrosanitario en el proyecto que tenía como objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CENTRO EL CAMINO UNIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONA MAYOR Y HABITANTE DE CALLE DE LA CIUDAD DE SOGOTÁ.	14833,89		N.A.																									
	Contrato No 2	Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2		FOLIOS																									
	CONSORCIO GÉNESIS certifica que laboro como asesor hidrosanitario en el proyecto que tenía como objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, QUINDIWARICA	14675,83		N.A.																									
Sumatoria SMMLV		29509,72																											
		CRITERIO:	CUMPLE																										
Nota:																													

PROFESIONAL EN GEOTECNIA

REQUISITOS	PERSONAL																										
- Ingeniero Civil, Contar con posgrado en geotecnia. - Dedicación 30 % - No menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta el cierre del plazo del presente proceso. - Tener experiencia en mínimo dos (02) proyectos con certificaciones expedidas por el respectivo contratante, donde conste su certificación como Asesor Geotécnico, en contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES en áreas aminoradas de las certificaciones deben ser iguales o mayores a 23.509,42 m2	NOMBRE: INGENIERO CIVIL MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL ARSA GEOTECNIA ALFONSO URIBE SARDRA Matrícula o tarjeta profesional: 25262-23455																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>CUMPLE</th> <th>EXPERIENCIA GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fotocopia del título o acta de grado</td> <td>SI</td> <td rowspan="2">PREGRADO</td> </tr> <tr> <td>FORMATO Y AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique</td> <td>SI</td> <td>Fecha matrícula</td> <td>20/3/1995</td> </tr> <tr> <td>Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo</td> <td>SI</td> <td>Experiencia profesional (años)</td> <td>37,06</td> </tr> <tr> <td>Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>COPIA O CENSA vigente</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>			DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL	Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO	FORMATO Y AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Fecha matrícula	20/3/1995	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI	Experiencia profesional (años)	37,06	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	SI			COPIA O CENSA vigente	SI		
	DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL																								
	Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO																								
	FORMATO Y AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI																									
	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Fecha matrícula	20/3/1995																							
	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI	Experiencia profesional (años)	37,06																							
	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	SI																									
	COPIA O CENSA vigente	SI																									
	EXPERIENCIA ESPECIFICA																										
Contrato No. 1		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS																								
CONSORCIO KAVA KLUB certifica que laboró como ASESOR GEOTECNISTA en el proyecto que tenía como objeto "LA CONSTRUCCIÓN DEL BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.19 UBICADO EN PUERTO RICO CAQUEYA"		22354,54	N.A.																								
Contrato No. 2		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS																								
CONSORCIO PROHOSPITALES certifica que laboró como ASESOR GEOTECNISTA en el proyecto que tenía como objeto "LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E. - DEPARTAMENTO DE BOYACA"		3593,48	N.A.																								
Sumatoria SMMLV		33348,02																									
Nota:		CRITERIO:	CUMPLE																								

PROFESIONAL ELECTRICO

REQUISITOS	PERSONAL																										
- Ingeniero electricista - Dedicación 30 % - No menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta el cierre del plazo del presente proceso. - Tener experiencia en mínimo dos (02) proyectos con certificaciones expedidas por el respectivo contratante, donde conste su participación como Ingeniero Electricista, en contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, las áreas sumadas de las certificaciones deben ser iguales o mayores a 23.509,42 m2	NOMBRE: INGENIERO ELECTRICISTA LUCIANO IVAN BACCA VALENCIA Matrícula o tarjeta profesional: RS203-7508																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>CUMPLE</th> <th>EXPERIENCIA GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fotocopia del título o acta de grado</td> <td>SI</td> <td rowspan="2">PREGRADO</td> </tr> <tr> <td>FORMATO Y AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique</td> <td>SI</td> <td>Fecha matrícula</td> <td>8/2/1995</td> </tr> <tr> <td>Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo</td> <td>SI</td> <td>Experiencia profesional (años)</td> <td>25,06</td> </tr> <tr> <td>Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>COPIA O CENSA vigente</td> <td>SI</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>			DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL	Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO	FORMATO Y AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Fecha matrícula	8/2/1995	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI	Experiencia profesional (años)	25,06	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	SI			COPIA O CENSA vigente	SI		
	DOCUMENTO	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL																								
	Fotocopia del título o acta de grado	SI	PREGRADO																								
	FORMATO Y AUTORIZACION PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA	SI																									
	Matrícula o tarjeta profesional cuando aplique	SI	Fecha matrícula	8/2/1995																							
	Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil de cada integrante del equipo	SI	Experiencia profesional (años)	25,06																							
	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	SI																									
	COPIA O CENSA vigente	SI																									
	EXPERIENCIA ESPECIFICA																										
Contrato No. 1		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS																								
CONSORCIO KAVA KLUB certifica que laboró como ASESOR ELECTRICO en el proyecto que tenía como objeto "LA CONSTRUCCIÓN DEL BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.19 UBICADO EN PUERTO RICO CAQUEYA"		22354,54	N.A.																								
Contrato No. 2		Área ejecutada mayor a o igual 23,509,42 m2	FOLIOS																								
CONSORCIO PROHOSPITALES certifica que laboró como ASESOR ELECTRICO en el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E. DEPARTAMENTO DE BOYACA		3593,48	N.A.																								
Sumatoria SMMLV		33348,02																									
Nota:		CRITERIO:	CUMPLE																								

NOTA: EL PROPONENTE CUMPLE Y SE PONDERARA LA OFERTA

Elaboró

LUIS DAVID DIAZ MESA
Contrata

CONVOCATORIA PUBLICA No. 008 DE 2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA " EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO No. ICCU - 1216 DE 2023"

CRITERIOS DE EVALUACION, CALIFICACION Y PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

La oferta tecnica tiene un puntaje de hasta cuatrocientos cincuenta (450) puntos, y se calculara de acuerdo con los siguientes criterios

CRITERIO DE EVALUACION	CALIFICACION
PLAN DE CALIDAD DE LA OBRA	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
PERSONAL PONDERABLE	175
FACTOR ECONOMICO	65
APOYO INDUSTRIAL NACIONAL	45
PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (Decreto 392 de 2018)	4,5
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR MIPYME	0,25
PUNTAJE TOTAL	450

FACTOR DE CALIDAD

PLAN DE CALIDAD DE LA OBRA (80 PUNTOS)

ITEM	REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
	MANUAL DE CALIDAD especifico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC-ISO-9001 Version 2015. De acuerdo con estas condiciones se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que se ran evaluados		
	INTRODUCCION		
	OBJETIVO		
	ALCANCE		
	DEFINICIONES		
	DESCRIPCION DEL PROYECTO		
	REQUISITOS		
	SISTEMA DE CALIDAD (Referenciar si se cuenta con manual de calidad)		
	Estandares, Normas y Codigos		
	Requisitos Contractuales y requisitos Internos		
	Estructura Y responsabilidades (anexar matriz de responsabilidad)		
	Acciones para abordar riesgos y oportunidades (La organizacion debera presentar resultados de identificacion)		
	Liderazgo y compromiso		
	Comunicaciones y consultas (Definir claramente como se mantienen las comunicaciones entre las diferentes)		
	Planificacion de cambio		
	Objetivos de calidad		
	Indicadores (Anexar tabla de indicadores definidos especificamente para el proyecto)		
	Descripcion de los procesos (anexar matriz, tabla o cuadro que permita conocer los procesos que interactuan)		
	Informacion documentada		
	Control del proyecto		
	Recursos		
	Colaboradores (Talento humano)		
	Gestion Tecnologica		
	Planificacion y control del proyecto		
	Requisitos para los productos y servicios		
	Diseño y desarrollo de los productos y servicios		
	Produccion y provision del servicio		
	Control de las salidas no conformes		
	Evaluacion del desempeño (Indicar metodos de seguimiento, medicion, analisis y evaluacion para los)		
	Auditorias		
	No conformidades y acciones correctivas		
2	Presentacion de la empresa, mision, vision, valores, matriz de responsabilidades, descripcion de la estructura organizacional especifica para el proyecto	10	10
3	Objeto, alcance y exclusiones unicamente para el proyecto, con su respectiva justificacion	5	5
4	como la secuencia de los trabajos e interaccion de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestion de calidad de la Obra	5	5

5	Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.	5	5
6	Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos: • El Objeto y alcance • Los recursos, documentos y registros • Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición. • Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos.	5	5
7	Deberán anexar los siguientes procedimientos: 1. Procedimiento de control de documentos 2. Procedimiento de control de registros 3. Procedimiento para la planificación de obras. 4. Procedimiento para la ejecución de obras. 5. Procedimiento para compras y contratación de servicios. 6. Procedimiento para la gestión de personal. 7. Procedimiento auditorías internas 8. Procedimiento producto y/o servicio no conforme. 9. Procedimiento de acciones correctivas preventivas 10. Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales 11. Procedimiento de identificación de requisitos legales. (Incluir normograma a utilizar). Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar	20	20
PUNTAJE		80	80

PLAN DE CALIDAD DE LA OBRA (80 PUNTOS)

ITEM	REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
1	SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL	20	20
2	Programas:	60	60
PUNTAJE		80	80

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL (175 PUNTOS)

PONDERACIÓN PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:				
Si aporta una dos certificaciones adicionales a las presentadas para acreditar experiencia habilitante y cuyo objeto sea la construcción de hospital con un área de igual o superior a 23508,42 m2	25	25	N/A	1. CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PRIMERA ETAPA; AREA 19.709,12 m2 2. CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 1B EN EL BARRIO SANTA MONICA DEL MUNICIPIO DE PASTO APRECIOS UNITARIOS FIJOS; AREA 15.145m2
RESIDENTE				
Si aporta una dos certificaciones adicionales a las presentadas para acreditar experiencia habilitante y cuyo objeto sea la construcción de hospital con un área de igual o superior a 23508,42 m2	25	25	N/A	1. CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PRIMERA ETAPA; AREA 19.709,12 m2 2. CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 1B EN EL BARRIO SANTA MONICA DEL MUNICIPIO DE PASTO APRECIOS UNITARIOS FIJOS; AREA 15.145m2
PROFESIONAL EN GEOTECNIA				
Si aporta una dos certificaciones adicionales a las presentadas para acreditar experiencia habilitante y cuyo objeto sea la construcción de hospital con un área de igual o superior a 23508,42 m2	25	25	N/A	1. CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PRIMERA ETAPA; AREA 19.709,12 m2 2. CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 1B EN EL BARRIO SANTA MONICA DEL MUNICIPIO DE PASTO APRECIOS UNITARIOS FIJOS; AREA 15.145m2

PROFESIONAL EN ESTRUCTURAL				
Si aporta una dos certificaciones adicionales a las presentadas para acreditar experiencia habilitante y cuyo objeto sea la construcción de hospital con un área de igual o superior a 23508,42 m2	25	0	N/A	1. CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 1B EN EL BARRIO SANTA MONICA DEL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; AREA 15.145m2 NO APORTA LA TOTALIDAD DEL AREA REQUERIDA
INGENIERO MECANICO				
Si aporta una dos certificaciones adicionales a las presentadas para acreditar experiencia habilitante y cuyo objeto sea la construcción de hospital con un área de igual o superior a 23508,42 m2	25	0	N/A	1. CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE MEDIANA COMPLEJIDAD AMBULATORIO EN LA CIUDAD DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER POR PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO; AREA 16.311,85 NO CUMPLE CON EL AREA SOLICITADA
ASESOR ELECTRICO				
Si aporta una dos certificaciones adicionales a las presentadas para acreditar experiencia habilitante y cuyo objeto sea la construcción de hospital con un área de igual o superior a 23508 m2	25	25	N/A	1. CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAGUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PRIMERA ETAPA; AREA 19.709,12 m2 2. CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 1B EN EL BARRIO SANTA MONICA DEL MUNICIPIO DE PASTO APRECIOS UNITARIOS FIJOS; AREA 15.145m2
INGENIERO HIDROSANITARIO				
Si aporta una dos certificaciones adicionales a las presentadas para acreditar experiencia habilitante y cuyo objeto sea la construcción de hospital con un área de igual o superior a 23508 m2	25	25	N/A	1. CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD TIPO 1B EN EL BARRIO SANTA MONICA DEL MUNICIPIO DE PASTO APRECIOS UNITARIOS FIJOS; AREA 15.145 m2 2. CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE MEDIANA COMPLEJIDAD AMBULATORIO EN LA CIUDAD DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER POR PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO; AREA 16.311,85
PUNTAJE TOTAL	175	125		

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)

INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL				
CRITERIO DE PUNTUACION	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
Bienes y servicios 100% nacionales	10% (sobre el puntaje total)	45	N.A.	
Bienes y servicios incluidos en acuerdos comerciales				
Bienes y servicios con trato nacional				
Servicios prestados por oferente miembros de la comunidad Andina de Naciones				
Bienes y Servicios con componente nacional, sin aplicación del principio de reciprocidad	5% (sobre el puntaje total)			
Bienes y Servicios extranjeros sin reciprocidad	0%			
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO		45		

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (MAXIMO 4,5 PUNTOS)

CRITERIO DE EVALUACION	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	Entre 1 y 30	1	4,5	N/A	APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES AL DIA E INGITEC
	Entre 31 y 100	2			
	Entre 101 y 150	3			
	Entre 151 y 200	4			
	Más de 200	5			
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO			4,5		

INCENTIVO EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - 0,25 PUNTOS

DESCRIPCIÓN REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
1. Cuando mas del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	0,25	0,25	ARQOOR ASOCIADOS S.A.S
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante el menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.			
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.			
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando mas del cincuenta por ciento (50%) de los asociados son mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Estas circunstancias se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.			
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO		0,25	

EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL S - 0,25 PUNTOS

DESCRIPCIÓN REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
1. Persona natural: Certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	0,25	0,25	MIPYME ARQCOR ASOCIADOS S.A.S
2. Personas jurídicas: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.			

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO 0,25

CONSOLIDADO DE EVALUACION:

OFERENTE	CALIFICACIÓN										ORDEN DE ELIGIBILIDAD
	PLAN DE CALIDAD DELA OBRA	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	PERSONAL PONDERABLE	FACTOR ECONOMICO (ITEM 27 DE FEBRERO 2009 MEDIA ARITMETICA)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	EMPRESARIAS TO / MUJERES	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE POR MULTA	TOTAL	
CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024	80,00	80,00	125,00	65,00	45,00	4,50	0,25	0,25	0,00	400,00	1

Elabora


JUAN DAVID DIAZ MESA
 Contralista